



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS
JUNJI HOMOLOGACION MAL PERCIBIDA
AÑO 2020**

DECRETO N° 2738

QUILLON, 30 JUL 2021

VISTOS:

1. El Ord. N° 015, de 06 de julio de 2021, del Director Regional de Ñuble, Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través del cual solicita reintegro de asignación de homologación mal percibida durante el año 2020, situación que se produjo por error del cálculo de la asignación de carrera docente año 2020, lo que provocó que las funcionarias VTF beneficiarias (4 educadoras), percibieran un mayor monto de asignación de homologación en vez de asignación por carrera docente.
2. El traspaso de fondos efectuado por JUNJI, en el mes de junio del presente, por la suma \$15.991.851, por concepto de asignación carrera docente, que permite reliquidar los haberes pendientes a las funcionarias individualizadas y efectuar la devolución de fondos solicitada.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3412 de fecha 16 de noviembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. La Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 del tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal.
7. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZASE devolución de fondos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través del procedimiento de reintegro en TGR, por la suma de \$10.615.828, (diez millones seiscientos quince mil ochocientos veintiocho pesos), correspondiente a asignación de homologación pagada en exceso en el año 2020, y reliquidado con asignación de carrera docente, en el presente año, a las funcionarias VTF beneficiarias.
2. IMPUTESE, a la cuenta 26-01 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal vigente 2021, para el área de Educación, subprograma JUNJI.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"**

**UZG/NSCh
DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal / Finanzas DAEM